



Universidad del Sureste
Escuela de Medicina

Materia:
Crecimiento y desarrollo
DR. Gerardo Cancino Gordillo

Presenta:
Fátima Andrea López Álvarez
3* B

Lugar y fecha
Comitán de Domínguez Chiapas a 21/10/20

PINZAMIENTO DEL CORDON UMBILICAL

Tras el nacimiento del recién nacido se mantiene unido a su madre mediante el cordón umbilical el cual se tiene que pinzar para cortar ese intercambio en cuanto a la circulación materno fetal.

Teniendo en cuenta que en México cerca del 94.4% a nivel nacional de los partos son atendidos en medios intrahospitalarios, entendemos que hay estados en los cuales se reportan menos partos atendidos en hospitales siendo Chiapas el estado con el 60.5%, mientras que el resto de los partos son atendidos por parteras u otras personas o sea fuera del hospital, esto es un obstáculo para la unificación de criterio de acuerdo a la realización del pinzamiento del cordón umbilical de una manera correcta y buscando el beneficio propio del recién nacido.

El pinzamiento tardío del cordón umbilical es el que se realiza transcurrido 1-3 minutos desde el parto o hasta el cese de las pulsaciones del mismo, La OMS recomienda esta técnica en recién nacidos a término y en buen estado, las ventajas que este procedimiento ha demostrado que es el aumento del hierro después de 3 meses siendo éste esencial tanto para la función inmunitaria hasta la función neurológica, ha disminuido la incidencia de hemorragia interventricular confiriéndole estabilidad hemodinámica después del parto, disminuyendo la morbilidad neonatal, así como, la disminución de la enterocolitis necrotizante la cual es una enfermedad frecuente presentada en productos de bajo peso y pretermino.

El pinzamiento y corte del cordón umbilical inmediato o precoz es el que se realiza generalmente en los primeros 60 segundos tras el parto, se recomienda en recién nacidos que sufran hipoxia y que deba ser reanimado de inmediato.

Según la norma oficial NOM-007-SSA2-2016, para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida, el pinzamiento y corte del cordón umbilical se debe realizar de 30 a 60 segundos después del nacimiento, aun siendo prematuros, manteniendo a la persona recién nacida por abajo del nivel de la placenta. En caso de madre Rh negativo no

isoimmunizada, circular de cordón al cuello y sufrimiento fetal agudo, el pinzamiento y corte debe ser inmediato. Se busca disminuir también el riesgo de hemorragia materna.

Estoy de acuerdo con el pinzamiento tardío del cordón umbilical ya que varios estudios realizados han demostrado que los beneficios son esenciales tanto para el recién nacido como para la madre, se recomienda una exhausta capacitación a todas las personas que atiendan partos para poder unificar este criterio, buscando el beneficio propio de la madre como del producto.